



Oficio No.RLM.22.03/2024

Culiacán, Sinaloa 11 de marzo del 2024

Asunto: Respuesta explícita

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa

Sexagésima Cuarta Legislatura

P R E S E N T E . -

Anticipando un respetuoso saludo, el que suscribe, Dr. Pedro Flores Leal, en mi carácter de Rector, Presidente del Consejo Universitario y Representante Legal de la Universidad Autónoma de Occidente; y derivado del *acuerdo número 245 de fecha 29 de febrero del año 2024, dentro del cual se plasman las Bases para la realización de la consulta a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de ésta Universidad*, el cual establece, entre otros, el requerimiento de la recepción de una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, razón por la cual nos permitimos manifestar lo siguiente:

- I. El jueves 07 de marzo de 2024, se desarrolló de forma simultánea el proceso de Consulta Universitaria organizada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, en las Unidades regionales de: El Fuerte, Los Mochis, Guasave, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán, integrándose las extensiones de Sinaloa de Leyva, Escuinapa y El Rosario. La consulta se realizó en cada una de las seis Unidades Regionales a través del levantamiento de un cuestionario aplicado en una muestra aleatoria a grupos en el turno matutino y vespertino, y la realización de un foro en un recinto tipo auditorio cerrado en los turnos matutino y vespertino, en el cual se invitó a los asistentes a contestar el cuestionario de consulta. En todo momento las actividades de consulta fueron observadas y coordinadas en pleno respeto a nuestra autonomía universitaria.
- II. Se incluyó en dicha consulta un grupo observador conformado por miembros del H. Consejo Universitario, los cuales fueron presentados y aprobados por este órgano en sesión realizada el 5 de marzo del 2024, en el que para cada unidad se integró al Director de Unidad Regional, un representante de los Jefes de Departamento, un representante de personal docente y un representante de estudiantes.



Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Blvd. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

Este grupo trabajó a la par con diputadas y diputados designados por la Junta de Coordinación Política del H. Congreso para llevar a cabo la consulta.

- III. El H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, aprobó por unanimidad lo que actualmente sigue sosteniendo explícitamente como su propuesta institucional para reformar, adicionar, y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, presentada ante el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el día 26 de febrero de 2024.

La administración universitaria, respetuosa de las decisiones del propio H. Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de Occidente, así como de la autonomía que le fue concedida mediante el Decreto 376, y en acatamiento a lo que establece la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estima procedente el ejercicio de las atribuciones que me otorgan las fracciones I, II, III del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente en vigor y en este sentido, resulta evidente que la realización de la consulta a la comunidad universitaria es procedente y conveniente para la reforma a la Ley Orgánica dado que viene a darle congruencia y armonía a la vida institucional.

Sin más por el momento y en espera de que la información proporcionada sea consecuente, quedo de Ustedes para cualquier aclaración al respecto.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Blvd. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

ATENTAMENTE
Por la Cultura a la Libertad


DR. PEDRO FLORES LEAL
RECTOR



C.c.p. Archivo.